

RESUMEN PLAN SORIA 2017

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Índice de Contenido

A. INTRODUCCIÓN	2
B. INFORME BALANCE PLAN SORIA POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	4
C. Resumen Presupuestario Convocatorias Plan Soria 2017	15
A. RESOLUCIÓN CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	16
I. SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES CON DESTINO A ALQUILER.	16
II. SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARTICULARES CON DESTINO A ALQUILER VINCULADA A BOLSA DE ALQUILER.	17
III. SUBVENCIONES OBRAS DE REHABILITACIÓN VIVIENDAS PARTICULARES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD.	18
IV. SUBVENCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE POBLACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO RURAL DE SORIA.	20
B. SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL – INFOGRAFÍA RESUMEN	22
C. RESUMEN GRÁFICO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	26
D. INFORMACIÓN SOLICITUDES CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DE ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE POBLACIÓN	30
E. RESUMEN PRESUPUESTARIO DE CONCESIÓN	32

A. INTRODUCCIÓN

El plan fue aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Marzo de 2017 (Acuerdo 15/17, de 30 de marzo de la Junta, por el que se aprueba el Plan de Dinamización Económica y demográfica de la provincia de Soria y publicado en el BOCYL el 3 de abril de 2017.

Contempla las siguientes medias o estrategias de dinamización:

3.1. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL

- 3.1.1. Apoyo al emprendimiento
- 3.1.2. Captación de inversiones e inversores
- 3.1.3. Impulso a la digitalización y la I+D+i
- 3.1.4. Mejora de la distribución comercial
- 3.1.5. Impulso a la internacionalización
- 3.1.6. Programa de empresas tractoras
- 3.1.7. Instrumentos de financiación a proyectos empresariales

3.2. POTENCIACIÓN DE LOS SECTORES VINCULADOS A LOS RECURSOS ENDÓGENOS

- 3.2.1. Sector agrario e industrias relacionadas
- 3.2.2. Sector forestal e industrias vinculadas
- 3.2.3. Energía y eficiencia energética
- 3.2.4. Turismo y Cultura

3.3. MEJORA DEL ENTORNO

- 3.3.1. Capital humano
- 3.3.2. Suelo industrial y empresarial
- 3.3.3. Infraestructuras y servicios
- 3.3.4. Vivienda y otras medidas poblacionales
- 3.3.5. Potenciación del campus de la Universidad de Valladolid en Soria

Desde el punto de vista de la ejecución y de las responsabilidades de ejecución que corresponde específicamente a la Diputación hay dos tipos de actuaciones:

Primero.- Las que se regulan en la Orden de 10 de octubre de 2017, de la Consejería de Empleo, por la que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Soria para la financiación de acciones previstas en el eje “mejora del entorno” del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de Soria. Esas actuaciones suman 2.000.000 de euros, de los cuales 1.000.000 € corresponde a aportación de la Diputación y 1.000.000 de euros corresponde a la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León. Los fondos debían destinarse exclusivamente a las siguientes actuaciones:

- 1.- Inventario de vivienda.
- 2.- Rehabilitación de vivienda rural, entendiéndose como tal la ubicada en municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
- 3.- Creación y gestión de una bolsa de vivienda rural.
- 4.- Programa de impulso demográfico.
- 5.- Programas experimentales de atracción de población.
- 6.- Programas experimentales de economía social.

Segundo.- Actuaciones del Plan en las que se requieren actuaciones por parte de la Diputación pero que están fuera de esa subvención.

Tercero.- Actuaciones desarrolladas por la Diputación en determinados ámbitos del Plan ejecutados con fondos propios de la Diputación.

Este documento resume las actuaciones que ha ejecutado la Diputación durante los meses transcurridos desde la firma del Plan Soria hasta la actualidad.

El documento sigue, en su estructura, la marcada por las medidas recogidas en el Plan, indicando en su caso las actuaciones desarrolladas por la Diputación. Se incluyen al final los estados de ejecución de las distintas convocatorias que se están ejecutando.

B. INFORME BALANCE PLAN SORIA POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

3.1.7. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN A PROYECTOS EMPRESARIALES

El Plan Soria establece lo siguiente:

“El Plan de Dinamización económica y demográfica de la provincia de Soria contará con instrumentos específicos de financiación y participación en proyectos empresariales en la provincia:

- ✓ **FONDO EMPRENDIMIENTO SORIA:** Fondo de **Capital Semilla** para proyectos emprendedores (en especial, de carácter rural, inclusivo, social o innovador). Ambos fondos contarán **con aportaciones de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y Soria Futuro, estimándose una dotación inicial de 2,5 millones de euros.** “

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León ha sido el organismo encargado de materializar la aportación de la comunidad autónoma a Soria Futuro SA. Una vez se obtuvieron los resultados del informe de auditoría encargado por el ICE la Diputación puso en marcha el mecanismo que posibilitara el cumplimiento del acuerdo alcanzado con la Junta de Castilla y León.

Según este acuerdo, la Diputación debería poner a disposición capital para inversiones empresariales hasta 500.000 de euros. En esa aportación se contabilizaba también la aportación que Diputación realizó en el momento de la Fundación de la Sociedad Soria Futuro SA. Descontada esta, la aportación pendiente era de 202.549,50 €. La contrapartida es una aportación regional de 1.000.000 €.

Paralelamente la Caja Rural de Soria incrementaba su participación en la sociedad en 355.000 €, con el fin de mantener el carácter privado de la sociedad.

El Pleno de la Diputación de Soria del 3 de mayo de 2018 acordó las operaciones necesarias, que pasaban por una reducción del valor nominal de las acciones y una posterior ampliación de capital a la que acudirán el Instituto para la Competitividad Empresarial, Caja Rural y Diputación de Soria. En unos días concluye el plazo de exposición al público de la reducción de capital, publicada en el BORME. Una vez concluido se tramitará la correspondiente ampliación.

3.1.3. IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN Y LA I+D+i

En este apartado el Plan Soria contempla lo siguiente:

*“En el mismo sentido, se promoverá el apoyo y colaboración de las empresas con los centros tecnológicos existentes, como el Centro Tecnológico de los Alimentos, el **CESEFOR** y el CEDER. Se realizarán jornadas específicas con estos tres centros, destinadas a empresas, para dar a conocer los servicios de apoyo a la innovación y las herramientas de financiación de soporte de la I+D+i: cheques de transferencia, proyectos de I+D. (...)*

*Se **potenciará el CESEFOR** y se promoverá su participación en el proceso de **integración de centros tecnológicos** de la Comunidad. CESEFOR debe constituirse como un centro de referencia para el sector forestal, para la prestación de servicios de valor añadido a las empresas de micología y de los sectores de la madera y del mueble.*

*Se impulsará la **participación de CESEFOR en iniciativas europeas de I+D+i**, a dos niveles: o por un lado, mejorando su posicionamiento en el ecosistema europeo en torno al sector forestal, a través de su **mayor presencia en foros, redes y eventos europeos**, que permitan su mayor visibilidad y el establecimiento de contactos con entidades similares de otras regiones y otros agentes del sistema de innovación europeo; o por otro lado, promoviendo su participación en convocatorias específicas del programa Horizonte 2020 (en particular, en relación con los retos de energía, medio ambiente y materias primas), a través de su implicación en los **grupos de trabajo específicos que promueve ADE para los diferentes retos del Horizonte 2020**, en los que se reúne a los principales actores regionales y se trabaja de manera personalizada en la búsqueda de socios y en la formación de partenariados y consorcios, a fin de involucrarles*

específicamente en aquellas convocatorias del Horizonte 2020 y de otros proyectos europeos de innovación y cooperación orientados al desarrollo tecnológico, en ámbitos de interés de la provincia de Soria: sector forestal, maderero, micología, energía, biomasa,..

*Desde la **Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea**, se mantendrá **contacto permanente con CESEFOR** para promover su participación en eventos europeos de ERIAFF (red europea de temas forestales y agroalimentarios) y en proyectos europeos.*

*Se organizarán **jornadas específicas con CESEFOR y CEDER para que difundan sus servicios de I+D+i** entre las empresas del sector forestal y energético, favoreciendo así la transferencia de tecnología y la realización de proyectos colaborativos de I+D+i. “*

- ✓ La sesión ordinaria del Pleno de la Diputación de 2 de noviembre acordó:

Acceptar la propuesta formulada por la Presidencia del Patronato de la Fundación Cesefor a la Diputación, para formar parte del Patronato de dicha fundación con dos representantes y encomendar directamente al Pleno, sin previo dictamen de la Comisión, la designación de representantes de la Diputación en el Patronato de la Fundación Cesefor.

Se designaron representantes de la Diputación en el Patronato de la Fundación a D. Luis A. Rey de las Heras y a D. José Antonio de Miguel. Asumen respectivamente la presidencia y la vicepresidencia del citado Patronato.

Así mismo, la Junta de Castilla y León procedió, mediante una subvención del ICE, a aportar 1.000.000 de euros a la Fundación, materializándose en un anticipo del 80% y una liquidación del 20% restante una vez justificada la subvención.

Realizados estos trámites y una vez conocidos los términos de la subvención del ICE se está actualmente trabajando en el compromiso de la Diputación de aportar 150.000 €, acuerdo cuya redacción se concluirá en breve.

3.2.3. ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Impulsar y colaborar con los **municipios** de la provincia, a través de un Convenio con la Diputación Provincial de Soria, en el **control del consumo energético** de los edificios de titularidad municipal y de sus alumbrados exteriores.

- ✓ La Junta de Gobierno de la Diputación aprobó en la sesión de 6 de marzo de 2018 un convenio de colaboración con el Ente Regional de la Energía de Castilla y León para el desarrollo de medidas de gestión y optimización del suministro de energía eléctrica de los municipios de la provincia.

Los objetivos del convenio son:

- Desarrollar una herramienta que sirva de base para la gestión y optimización conjunta de los contratos energéticos.
- Reducir el consumo de energía de los municipios mediante el control y seguimiento de éstos y habilitando un proceso de mejora continuo de las instalaciones.
- Reducir el gasto corriente energético de los municipios promoviendo mejoras en los contratos con las comercializadoras energéticas.
- Establecer un sistema de monitorización (registro informatizado) de consumos energéticos con actualizaciones automáticas mensuales.
- Promover estudios energéticos para la implementación de mejoras de ahorro y eficiencia energética.
- Promover actuaciones de mejora de ahorro y eficiencia energética que sean ejemplarizantes y replicables para el resto de centros.
- Habilitar a la Diputación de una herramienta para una posible compra centralizada de electricidad.

Para lograr esos objetivos se plantean una serie de medidas:

Medida 1: desarrollo del sistema de monitorización de consumos eléctricos y gestión de contratos eléctricos de los municipios asesorados por la Diputación y de sus propios centros.

Medida 2: optimización de suministros eléctricos.

Medida 3: Establecimiento de un sistema de seguimiento y mejora continua de las instalaciones energéticas de los municipios asesorados por la Diputación y de sus propios centros.

3.3.3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

*La Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria impulsarán la **extensión de banda ancha**.*

- ✓ Ambas administraciones firmaron el pasado 10 de octubre un convenio de colaboración para la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones en la provincia de Soria. El convenio cuenta con una aportación de la Diputación de 200.000 €, aportando la comunidad autónoma 300.000 €.

La Diputación de Soria tramitó un primer expediente de ampliación de servicios de telecomunicaciones en la provincia. La Junta de Gobierno en la sesión de 15 de mayo de 2017 tuvo que excluir a la única oferta recibida porque no se ajustaba a los criterios técnicos recogidos en el pliego.

Se tramitó un nuevo expediente de contratación de la redacción y ejecución de los proyectos de obra en cuatro estaciones base, que actualmente está completando la adjudicación.

Mantener y prolongar la cooperación con la Diputación Provincial de Soria, a través del convenio de colaboración dirigido a realizar las actuaciones de mejora y reforma en los colegios ubicados en el medio rural.

La junta de Gobierno de la Diputación la firma del convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Dirección General de Política Educativa Escolar, para la reparación, conservación y mejora de los colegios de educación infantil y primaria de la provincia el 26 de enero de 2018, conforme a las siguientes aportaciones:

- Junta de Castilla y León: no realizar aportación en 2018, sí en 2019 por importe de 120.000 €.
- Diputación de Soria, aportación de 200.000 €
- Ayuntamientos beneficiarios: el 20% de la obra adjudicada.

3.3.4. VIVIENDA Y OTRAS MEDIDAS POBLACIONALES

Para facilitar que la población establezca su residencia y se asiente en el territorio soriano, especialmente en el medio rural, se prevé **intensificar diversas medidas poblacionales** relacionadas con la vivienda, la natalidad, el retorno de emigrantes, etc. Para la instrumentación efectiva de estas medidas, **se constituirá un fondo**, que será gestionado por la Diputación Provincial de Soria y que contará **con aportaciones de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial** (participando esta última en el 50%), pudiendo aportar los Ayuntamientos cuantías complementarias. Cada una de estas instituciones asignará 1 millón de euros en 2017 y 2 millones de euros en cada uno de los tres siguientes ejercicios, siempre que la disponibilidad presupuestaria y los objetivos del Plan lo permitan. La distribución de estos recursos entre las distintas actuaciones se decidirá de forma conjunta anualmente, con la participación de los agentes económicos y sociales en el marco de la Mesa de Diálogo Social de la provincia de Soria.

En concreto, en materia de **vivienda**, para favorecer la disponibilidad de alojamiento en condiciones adecuadas (coste, accesibilidad, etc), se impulsarán medidas como: ☐

- ✓ Las administraciones locales elaborarán y gestionarán un inventario de viviendas disponibles (ya sea en venta o en alquiler), configurando una **Bolsa de Vivienda Rural**.

Se podrá apoyar la rehabilitación de estas viviendas, en el marco del programa de fomento del parque de viviendas destinado al alquiler social.

- ✓ Se fomentará el **parque público de viviendas** destinado al **alquiler social** a través de actuaciones de rehabilitación de inmuebles y viviendas de titularidad municipal para destinarlas al alquiler social, integrándose en el parque público de viviendas de la Comunidad.
- ✓ Se favorecerá la **rehabilitación y adecuación de viviendas** de propiedad privada **en el medio rural**, para que sus propietarios las destinen al **alquiler, en condiciones ventajosas** (con un coste máximo), facilitando así el alojamiento de personas que trasladen su residencia por motivos laborales o de otro tipo. ☒
- ✓ Asimismo, en la medida que lo posibilite la nueva planificación de política de vivienda a nivel estatal y autonómico, se tratará de fomentar la **rehabilitación de viviendas en el medio rural** que constituyan la **vivienda habitual de su propietario**. Por ejemplo, obras que mejoren la accesibilidad y habitabilidad, obras destinadas a mejorar la eficiencia energética, etc...
- ✓ Se facilitará a la población el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a través de **ayudas**, atendiendo en todo caso al cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias, en el marco de la programación estatal y autonómica. ☒
- ✓ Se promoverá la **construcción de viviendas de protección social** en el entorno rural, en coordinación con los Ayuntamientos y en función de las necesidades que se detecte.

FONDO DE MEDIDAS POBLACIONALES

En particular, **para la instrumentación efectiva de diferentes medidas de carácter poblacional** (vivienda, natalidad, retorno de emigrantes, etc.), **se constituirá un fondo con aportaciones de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial** de Soria (participando esta última en el 50%), pudiendo aportar los ayuntamientos cuantías complementarias. Cada una de estas instituciones asignará 1 millón de euros en 2017 y 2 millones de euros en cada uno de los tres siguientes ejercicios, siempre que la disponibilidad presupuestaria y los objetivos del Plan lo permitan. La distribución de los recursos de este fondo (que será gestionado por la Diputación Provincial) entre las distintas actuaciones se decidirá de forma conjunta anualmente, con la participación de los agentes económicos y sociales en el marco de la Mesa de Diálogo Social de la provincia de Soria.

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN EL EJE DE "MEJORA DEL ENTORNO" DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

El eje estratégico de "Mejora del Entorno" contiene actuaciones dirigidas a la retención y atracción del capital humano y el talento, el fomento del cambio de la estructura productiva de la provincia, para orientarla a actividades que requieren de mayor investigación y desarrollo y, por tanto, emplean capital humano más cualificado. Dentro del mismo, el subapartado 3.3.4 "Vivienda y otras medidas poblacionales", cuyo texto ha sido remitido por la Diputación Provincial de Soria, recoge una serie de medidas para facilitar que la población establezca su residencia y se asiente en el territorio soriano, especialmente en el medio rural. Para ello, se prevé intensificar diversas medidas poblacionales relacionadas con la vivienda, la natalidad, el retorno de emigrantes, etc.

La subvención concedida tiene por objeto la aportación al fondo que será gestionado por la Diputación Provincial de Soria para la financiación de las acciones previstas en el eje estratégico “Mejora del Entorno” del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, que se llevará a cabo por la Diputación Provincial de Soria, conforme a la propuesta remitida por la propia Diputación, la cual ha sido elaborada con la participación de los agentes económicos y sociales en el marco de la Mesa del Diálogo Social de la provincia de Soria.

En concreto, la subvención concedida se destinará a cubrir los gastos derivados de las convocatorias de los siguientes programas, contenidos en el subapartado 3.3.4 “Vivienda y otras medidas poblacionales”, que desarrollará la Diputación Provincial:

1. Inventario de vivienda.

Se ha llevado a cabo un inventario de vivienda municipal y se pretende complementar con las particulares que se incorporen a la Bolsa de vivienda Rural provincial de Soria, aprobada en Junta de Gobierno de 26 de diciembre de 2017. La norma que rige la bolsa de vivienda se ha publicado en el BOP de Soria de 4 junio de 2018.

2. Programas experimentales de atracción de población.

1. Aprobada convocatoria de subvenciones para financiar **obras de rehabilitación de viviendas municipales con destino a alquiler.**
 - o BOP Soria de 11 de diciembre de 2017
 - o Presupuesto: 500.000 €
 - o http://bop.dipsoria.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_2377_7a3a7483%232E%23pdf

2. Aprobada la convocatoria de subvenciones para **financiar obras de rehabilitación de viviendas particulares con destino a alquiler, vinculada a Bolsa de Alquiler.**
 - BOP Soria de 18 de diciembre de 2017
 - Presupuesto: 200.000 €
 - http://bop.dipsoria.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_2416_33be62cc%232E%23pdf

3. Aprobada convocatoria de subvenciones para **financiar obras de rehabilitación de viviendas particulares para la mejora de la accesibilidad**
 - BOP Soria de 11 de diciembre de 2017
 - Presupuesto: 175.000 €
 - http://bop.dipsoria.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_2378_3f325d8f%232E%23pdf

4. Aprobada la convocatoria de subvenciones para **el establecimiento y consolidación de población juvenil en el ámbito rural de Soria, año 2017.**
 - BOP Soria de 10 de enero de 2018
 - Presupuesto: 150.000 €
 - http://bop.dipsoria.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_45_b1b1bfd1%232E%23pdf

5. Aprobada Convocatoria de **ayudas a familias residentes en la provincia de Soria para promover la conciliación laboral y familiar.**
 - BOP Soria de 10 de enero de 2018
 - Presupuesto: 600.000 €
 - http://bop.dipsoria.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_15_c3da2019%232E%23pdf

6. Aprobada convocatoria de subvenciones para la **realización de actividades de atracción y arraigo de población en el medio rural 2017.**

El crédito presupuestario se reparte de la siguiente forma: A empresas privadas, 82.500 €. A asociaciones y fundaciones: 82.500 €. · A ayuntamientos: 85.000 €

- BOP Soria de 30 de diciembre de 2017
- Presupuesto: 250.000 €
- http://bop.dipsoria.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_2635_637ec88f%232E%23pdf

7. Aprobada Convocatoria de Subvenciones destinadas a **financiar proyectos empresariales de economía social.**

- BOP Soria de 10 de enero de 2018
- Presupuesto: 150.000 €
- http://bop.dipsoria.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_14_1ab0aa3e%232E%23pdf

Asimismo, se podrá destinar a la financiación los costes de creación y funcionamiento de una oficina técnica de gestión del Plan, que podrán comprender los gastos de personal, gastos corrientes y de inversión, con cargo a la aportación al fondo procedente de la Diputación Provincial de Soria.

Son gastos subvencionables los derivados de las actividades citadas anteriormente y se ajustarán a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

C. Resumen Presupuestario Convocatorias Plan Soria 2017

CUADRO PRESUPUESTARIO: 3.3.4. VIVIENDA Y OTRAS MEDIDAS POBLACIONALES		
2017		
	Presupuesto Total asignado	Nº DE SOLICITUDES
2.- Rehabilitación de vivienda rural		
Rehabilitación de viviendas municipales con destino a alquiler	500.000 €	34
Rehabilitación de viviendas particulares con destino a alquiler, vinculada a Bolsa de Alquiler.	200.000 €	13
Rehabilitación de viviendas particulares para la mejora de la accesibilidad	175.000 €	87
Subvenciones para el establecimiento y consolidación de población juvenil en el ámbito rural de Soria	150.000 €	79
Honorarios proyecto	25.000 €	7
Intereses	50.000 €	8
Alquiler	50.000 €	64
4.- Programa de impulso demográfico.	600.000 €	532
5.- Programas experimentales de atracción de población.	250.000 €	10
A empresas privadas	82.500 €	3
A asociaciones y fundaciones	82.500 €	3
A ayuntamientos	85.000 €	4
6.- Programas experimentales de economía social.	150.000 €	
A empresas	75.000 €	28
A asociaciones y fundaciones	75.000 €	0
	2.025.000 €	

A. RESOLUCIÓN CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

I. SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES CON DESTINO A ALQUILER.

El número de solicitudes recibidas para esta convocatoria ascienden a un total de 41, distribuidas de la siguiente forma:

	Concedidas	Desestimadas	Importe concedido
Primera vivienda	31	4	423.849,37 €
Segunda vivienda	6		76.150,63 €
Total	37	4	500.000 €

Cuadro 2.4.1.- Número de solicitudes presentadas y cuantía de las subvenciones otorgadas

La distribución de las ayudas ha sido notable dado que el número de municipios a los que se les ha concedido una ayuda ha sido de 31:

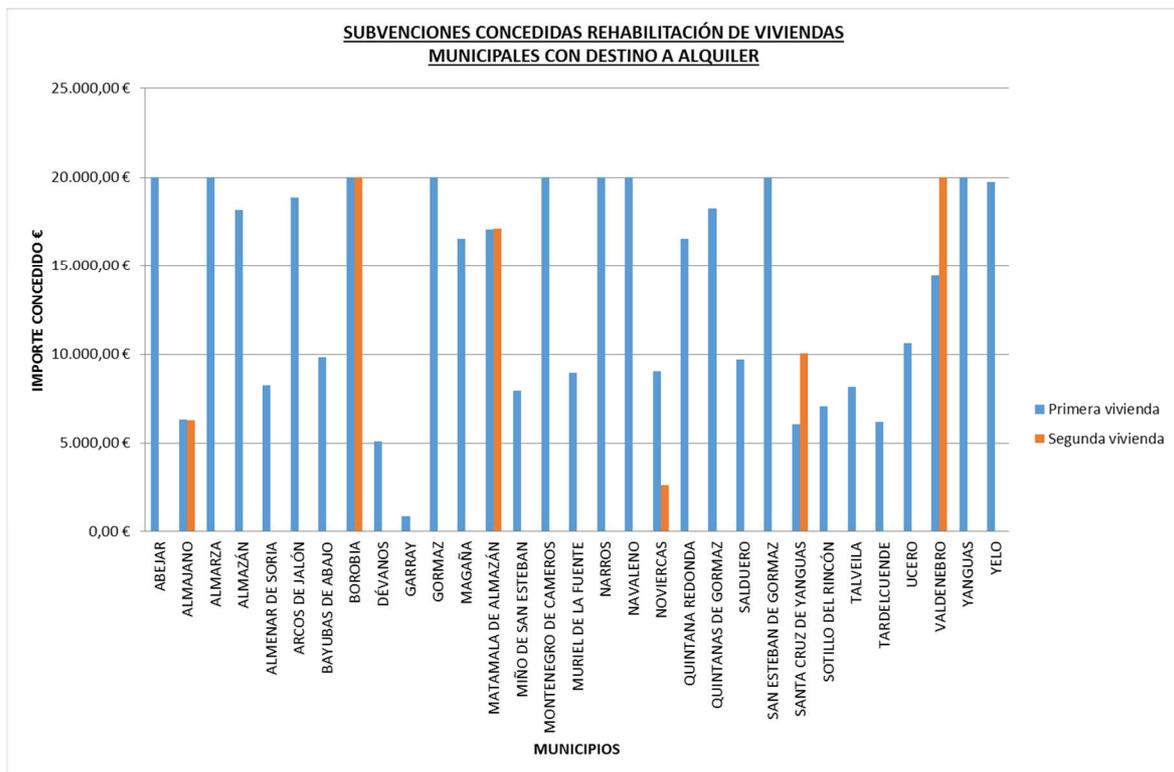


Imagen 1.- Distribución de las ayudas (en €) por municipio para Primera y Segunda vivienda.

II. SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARTICULARES CON DESTINO A ALQUILER VINCULADA A BOLSA DE ALQUILER.

El número de solicitudes que se han presentado ha ascendido a 13, de las cuales 6 han sido desestimadas y 7 estimadas. De las 7 estimadas, 2 han concedido de manera condicionada a aportar con la justificación de la subvención la inscripción de la vivienda en el Registro de la Propiedad. Las cuantías de los proyectos estimados, así como de las subvenciones propuestas fueron las siguientes:

	Concedidas	Concedidas condicionadas	Desestimadas
Nº Solicitudes	5	2	6
Total importe solicitado	134.816,47 €	74.010,89 €	
Total importe concedido	47.087,60 €	18.566,87 €	

Cuadro 2.4.2.- Número de solicitudes presentadas y cuantía de las subvenciones otorgadas.

Los proyectos estimados que han sido concedidos sin ninguna condición han quedado distribuidos (por municipio) según sigue:

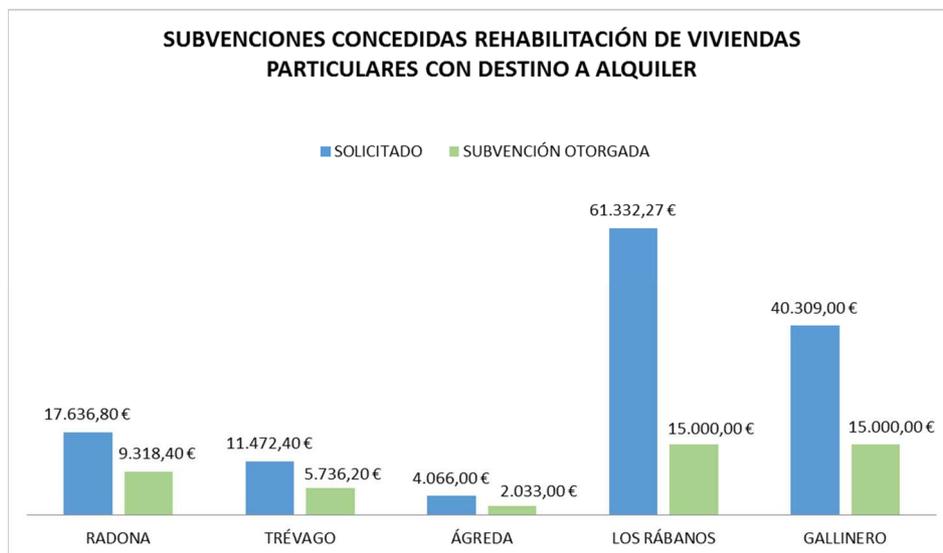


Imagen 2.- Importes solicitados y concedidos por municipio.

Por otro lado, aquellas solicitudes concedidas que quedan condicionadas a aportar con la justificación de la subvención la inscripción de la vivienda en el Registro de la Propiedad son:

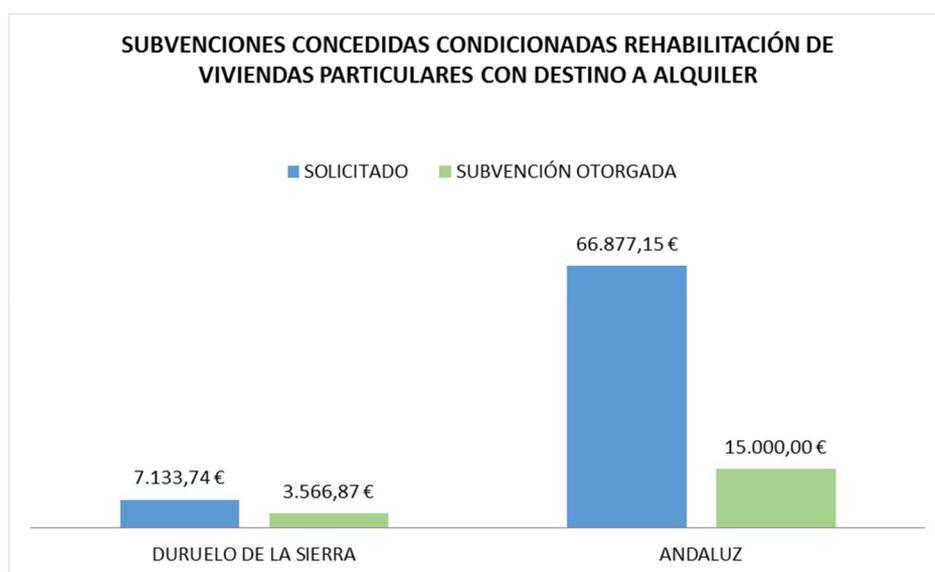


Imagen 3.- Importes solicitados y concedidos condicionados por municipio.

III. SUBVENCIONES OBRAS DE REHABILITACIÓN VIVIENDAS PARTICULARES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD.

Del total de 87 solicitudes presentadas, 12 se desestimaron por incumplir los requisitos de la convocatoria. De las estimadas, 28 se concedieron de forma condicionada a aportar con la justificación de la subvención la inscripción de la vivienda en el Registro de la Propiedad. Las cuantías concedidas han resultado:

	Concedidas	Concedidas condicionadas	Desestimadas
Nº Solicitudes	47	28	12
TOTAL PRESUPUESTOS PRESENTADOS (€)	287.477,46 €	146.550,54 €	
TOTAL PRESUPUESTOS SUBVENCIONABLES PRESENTADOS (€)	268.251,76 €	125.863,74 €	
TOTAL CUANTÍA SUBVENCIONES OTORGADAS (€)	115.790,79 €	56.386,63 €	

Cuadro 2.4.3.- Número de solicitudes presentadas y cuantía de las subvenciones otorgadas.

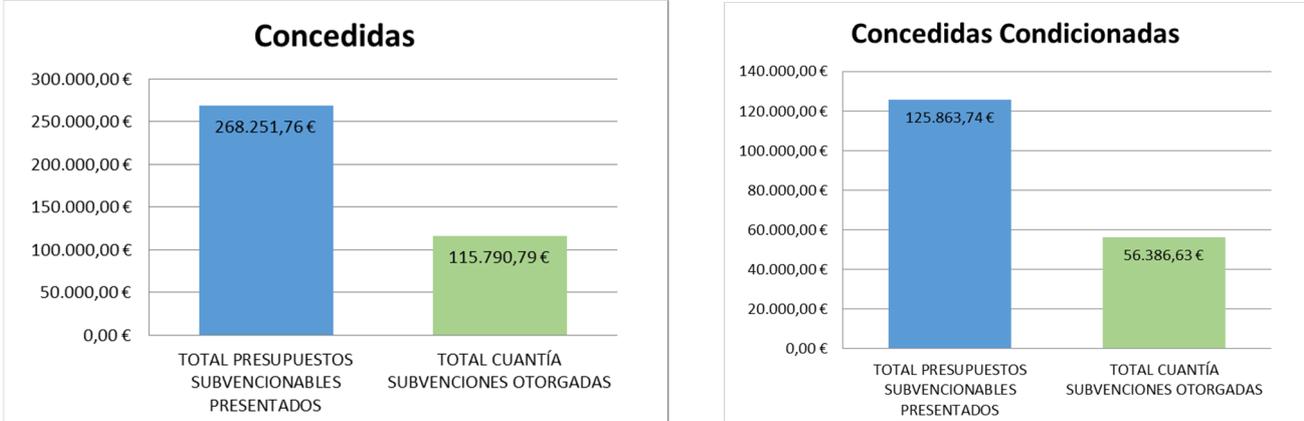


Imagen 4.- Importes de presupuestos presentados y subvenciones concedidas de subvenciones obras de rehabilitación viviendas particulares para la mejora de la accesibilidad.

Dichas ayudas se han distribuido entre 46 municipios, entre los cuáles distinguimos:

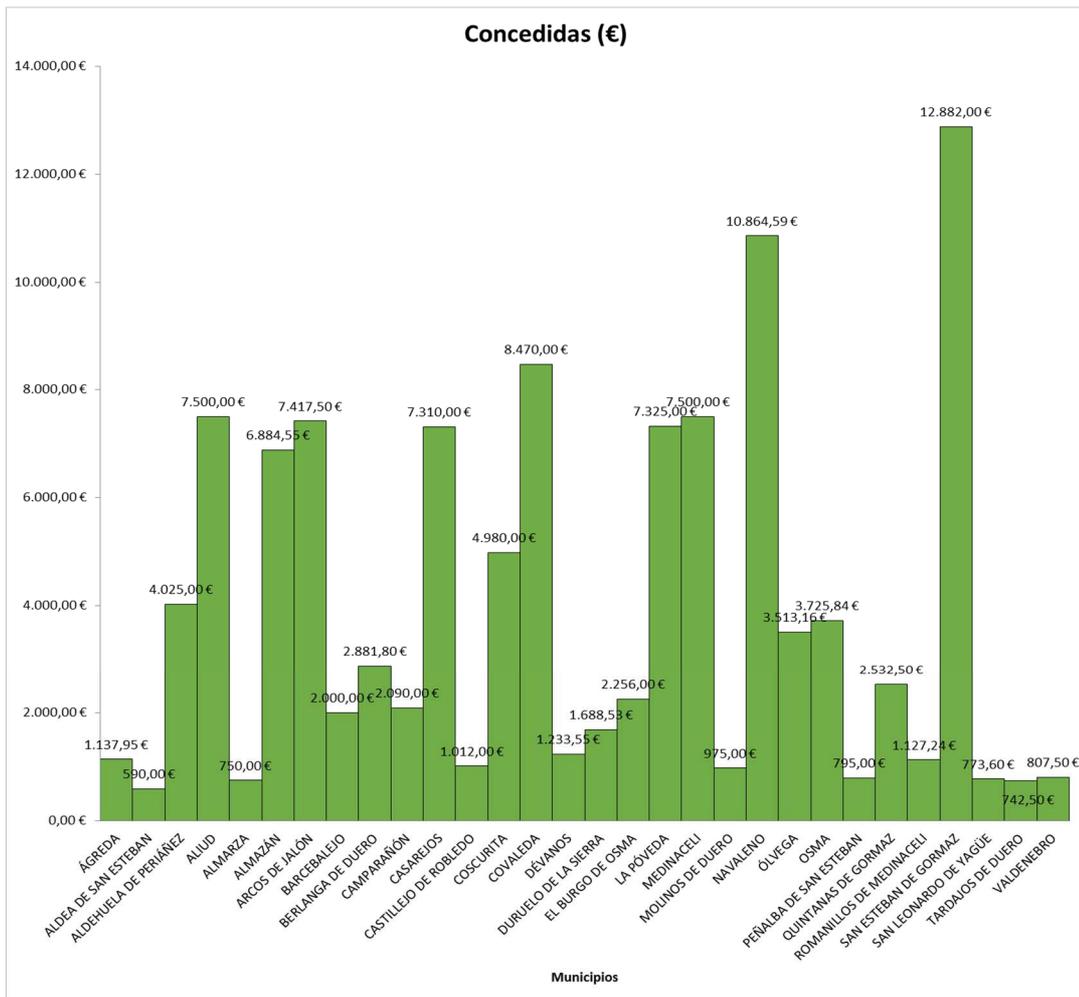


Imagen 5.- Subvenciones concedidas por municipio sin condicionante.

Y las que han sido concedidas de forma condicionada a aportar con la justificación de la subvención la inscripción de la vivienda en el Registro de la Propiedad, han sido otorgadas a los siguientes municipios:

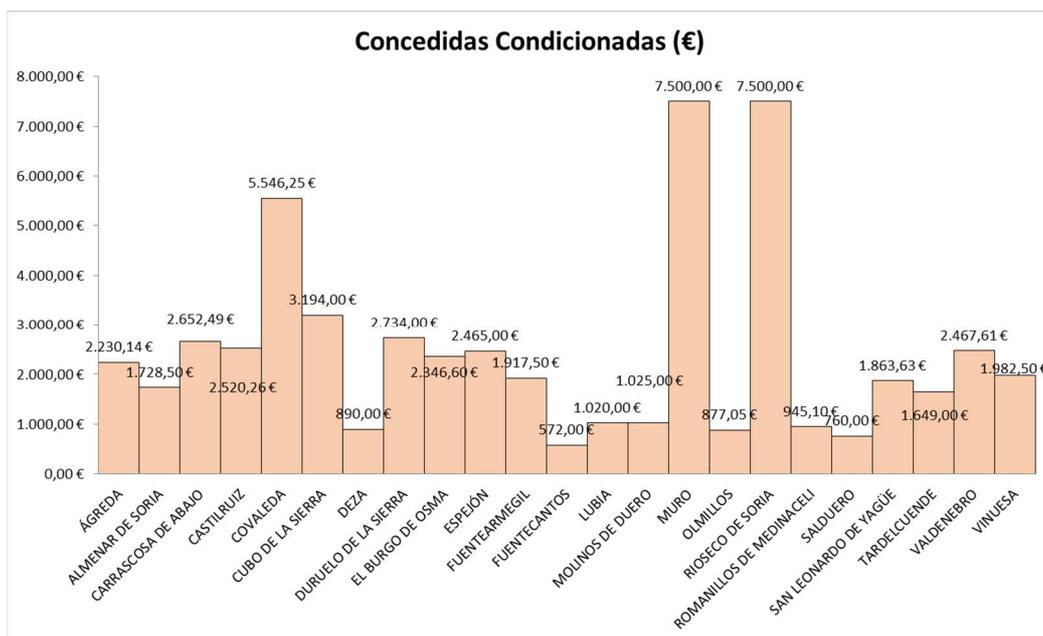


Imagen 6.- Subvenciones concedidas por municipio condicionadas a la presentación.

IV. SUBVENCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE POBLACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO RURAL DE SORIA.

La presentación de solicitudes ha alcanzado el número de 79 contando las 3 líneas subvencionables. De las cuales, se han desestimado 6 solicitudes por incumplir los requisitos.

	Nº Solicitudes	Concedidas	Desestimadas
LÍNEA A	7	7	0
LÍNEA B	8	5	3
LÍNEA C	64	61	3
TOTAL	79	73	6

Cuadro 2.4.4- Número de solicitudes presentadas.

Las concedidas han representado una concesión de 68.400 €. Distribuidas de la siguiente manera:

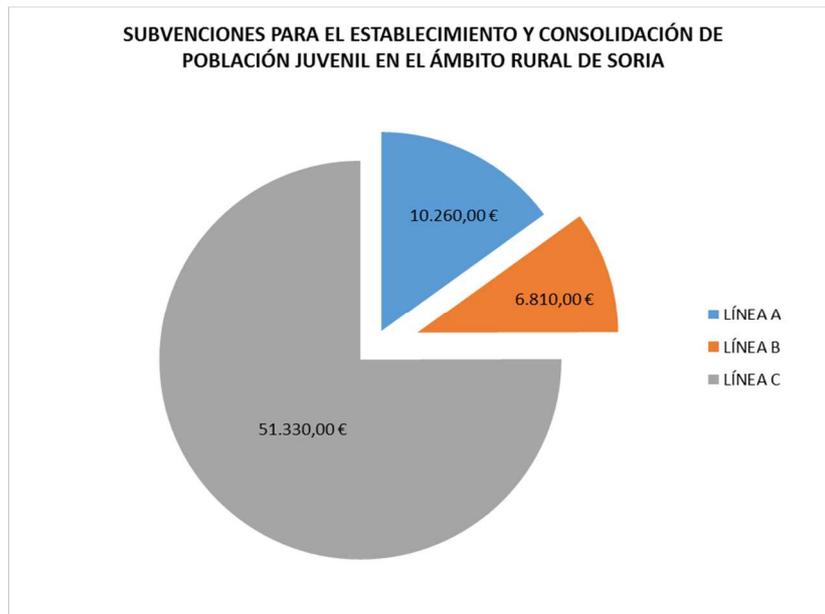


Imagen 7.- Importes concedidos por línea de subvención.

B. SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL – INFOGRAFÍA RESUMEN

1. Número de Solicitudes.

Se han presentado un total de 28 solicitudes que pueden clasificarse en función del municipio según puede observarse en la siguiente Figura:

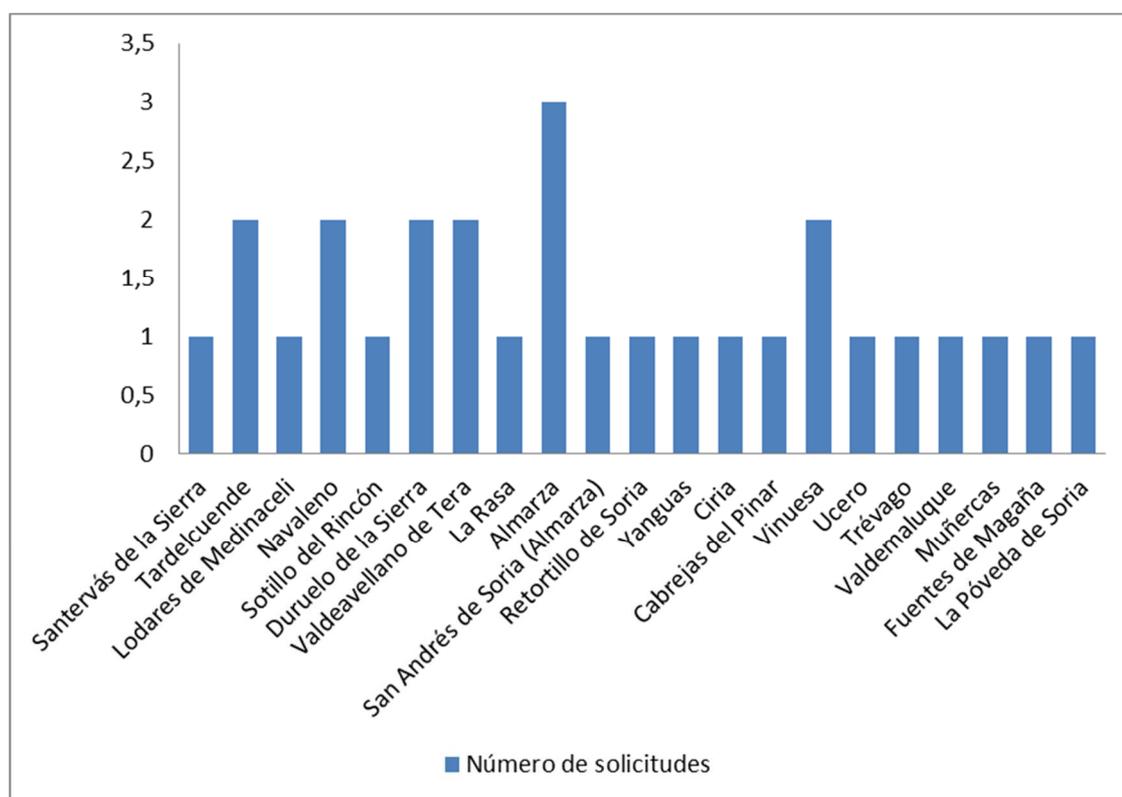


Imagen 8.- Solicitudes por municipio. Fuente: Elaboración propia.

Almarza está a la cabeza con 3 solicitudes (4 si contamos San Andrés de Soria, ya que pertenece al mismo término municipal). Seguido de Tardelcuende, Navaleno, Duruelo de la Sierra, Valdeavellano de Tera y Vinuesa, con 2 solicitudes con origen en cada uno de ellos.

2. Tamaño municipal.

Del total de 28 solicitudes, 12 corresponden a municipios con un número de habitantes inferior a 500 habitantes; mientras que las 16 restantes provienen de municipios con censos poblacionales comprendidos entre los 500 y los 1.500 habitantes. Las referencias porcentuales de éstas pueden verse en la siguiente imagen:

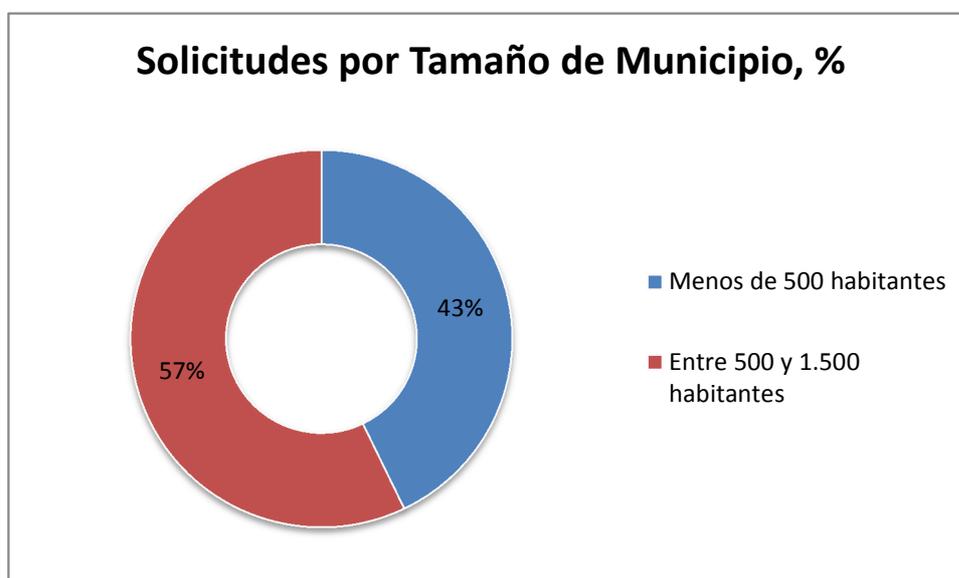


Imagen 9.- Solicitudes en función del tamaño municipal. Fuente: Elaboración propia.

3. Tipología de Proyectos.

La tipología de los proyectos presentados se clasifican en dos grandes categorías: Proyectos de Nueva creación y Proyectos de Remodelación. Respecto a la primera categoría, Nueva creación, las solicitudes presentadas han sido 6. Mientras que en relación a la segunda categoría, Remodelación, han ascendido a 22. (Ver referencias porcentuales en la siguiente Figura)

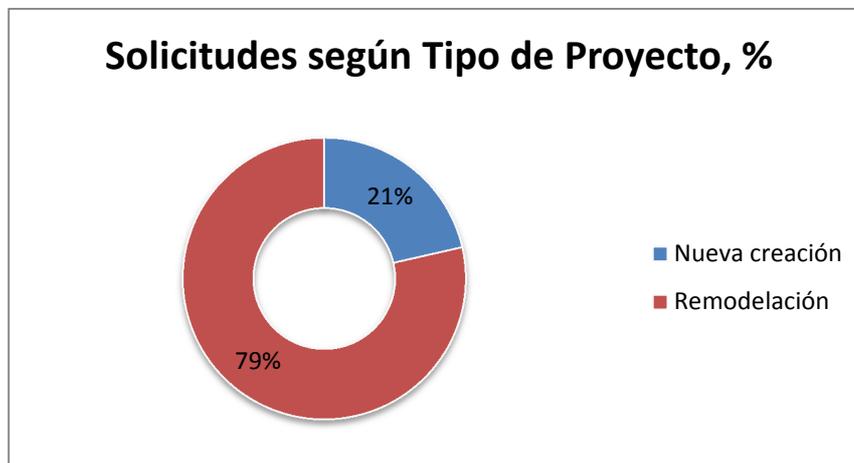


Imagen 10.- Solicitudes según la tipología del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

4. Tipología de Negocios.

De las 28 solicitudes presentadas, encontramos:

- 8 para Comercios minoristas.
- 10 de Establecimientos de restauración.
- 1 para la Gestión de Centros y Locales culturales.
- 9 asociadas a negocios de Turismo rural.

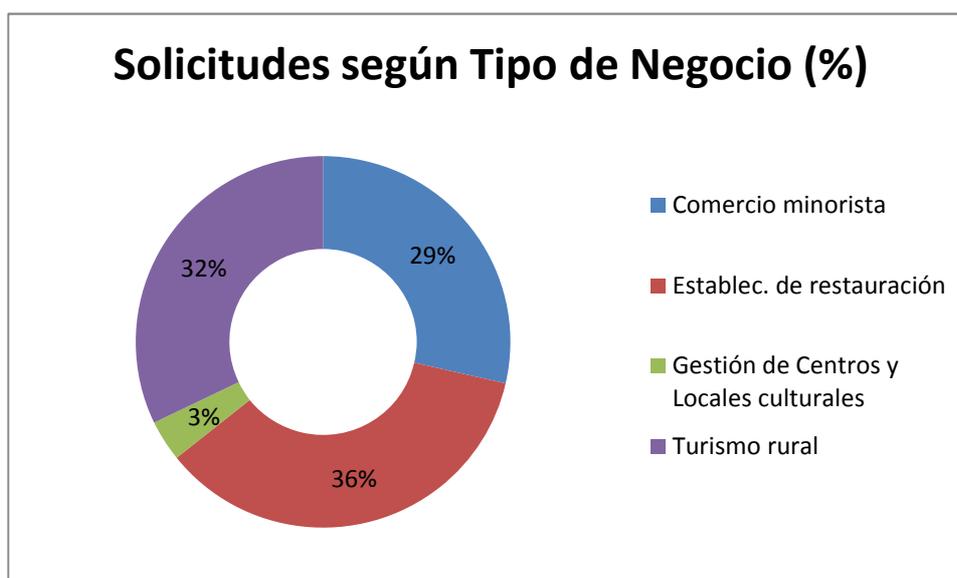


Imagen 11.- Solicitudes según la tipología de negocio. Fuente: Elaboración propia.

5. Cuantía.

La cuantía asociada a la partida presupuestaria asignada a esta subvención, ascendía a 75.000 €. El total de las solicitudes representaba una inversión de 484.955,31€ superaban dicha partida, por lo que las cuantías se han tenido que ajustar a dicho límite. Una vez ajustado, y según el tipo de negocio, las cuantías dadas se han repartido conforme se puede observar en la Figura 5.

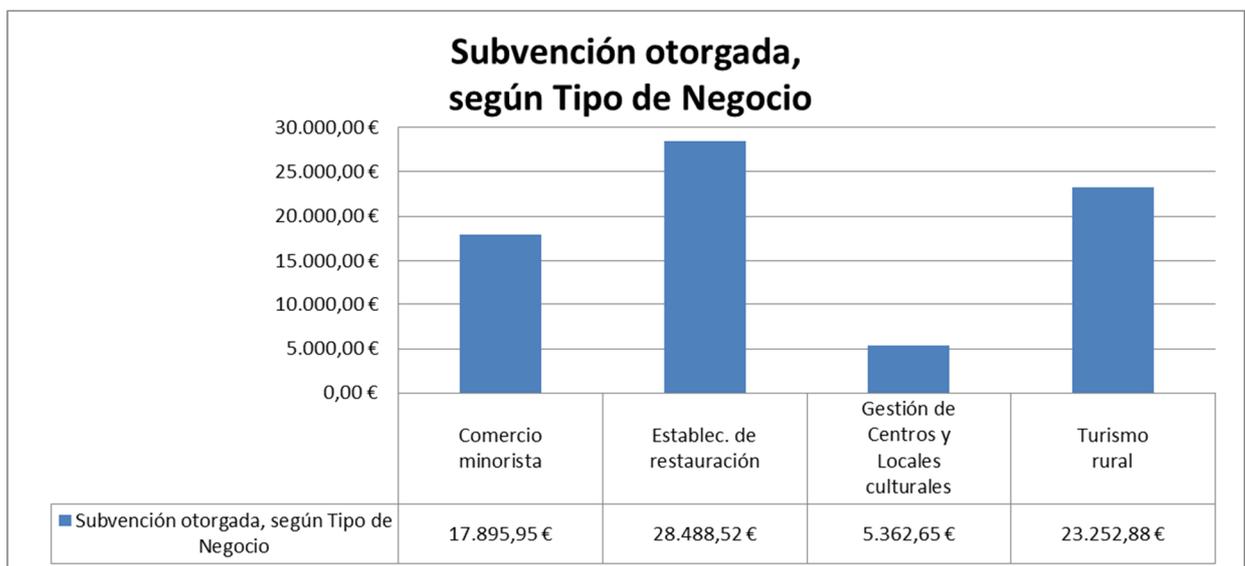


Imagen 12.- Solicitudes según la tipología de negocio. Fuente: Elaboración propia.

C. RESUMEN GRÁFICO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Se han recibido 532 solicitudes de las cuales se han estimado el 93% mientras que se han desestimado apenas un 7%.

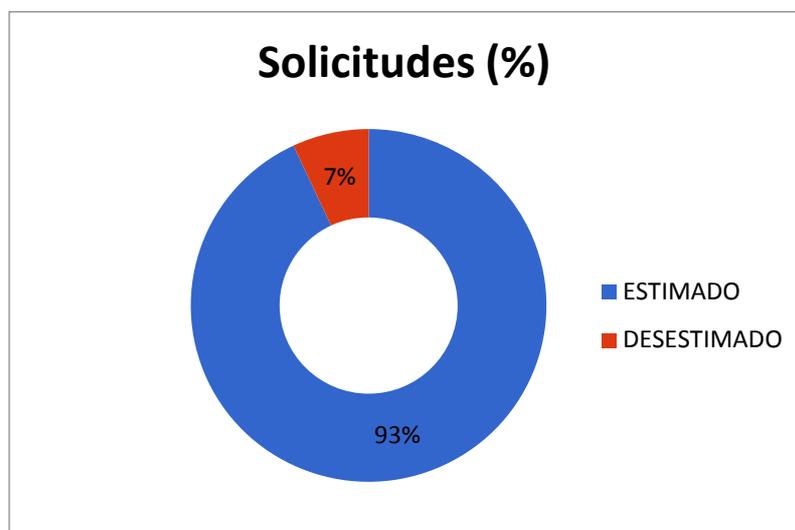


Imagen 13.- Número de solicitudes. Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las solicitudes han provenido de nacionales españoles, resultando un total del 86% del conjunto de todas las solicitudes.

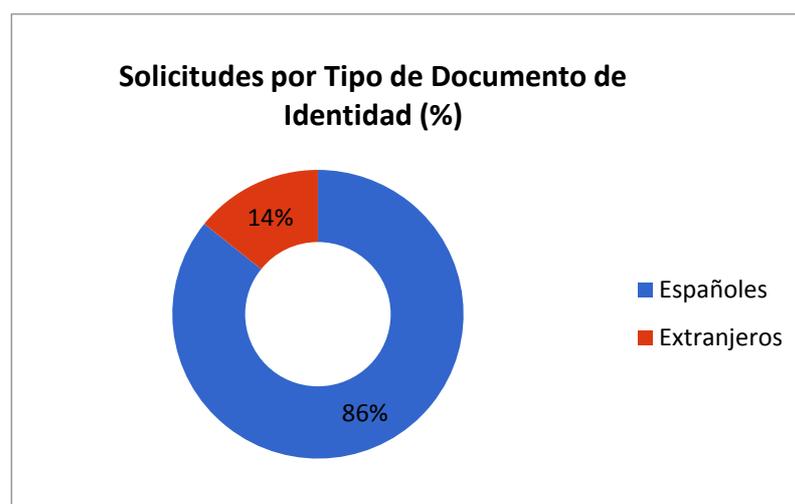


Imagen 14.- Solicitudes en función del origen del solicitante. Fuente: Elaboración propia

Todas las desestimaciones ascendieron a 37 y se pueden clasificar según el motivo que causó dicha desestimación, según se puede observar en la siguiente ilustración:



Imagen 15.- Causas de desestimación. Fuente: Elaboración propia

Además se puede concluir que la dispersión de solicitudes ha sido notable, si descontamos el efecto arrastre que la capital, dado su alto nivel de población, produce sobre las estadísticas:

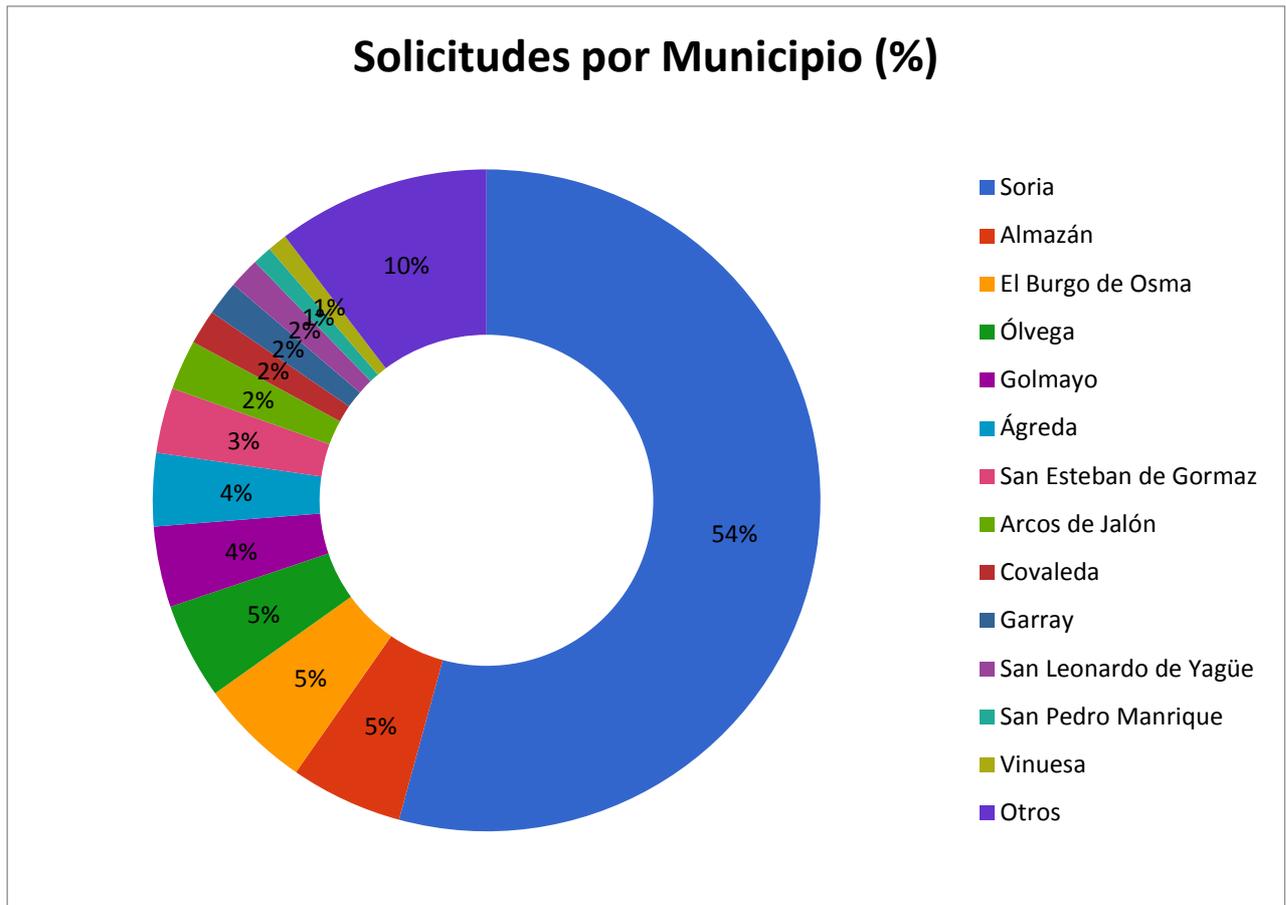


Imagen 16.- Solicitudes por municipio (%). Fuente: Elaboración propia

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución por número de solicitudes por municipio. Se ha obviado la estadística de Soria, para eliminar dicho efecto arrastre. Soria ha representado un total de 289 solicitudes sobre el mencionado total de 532.

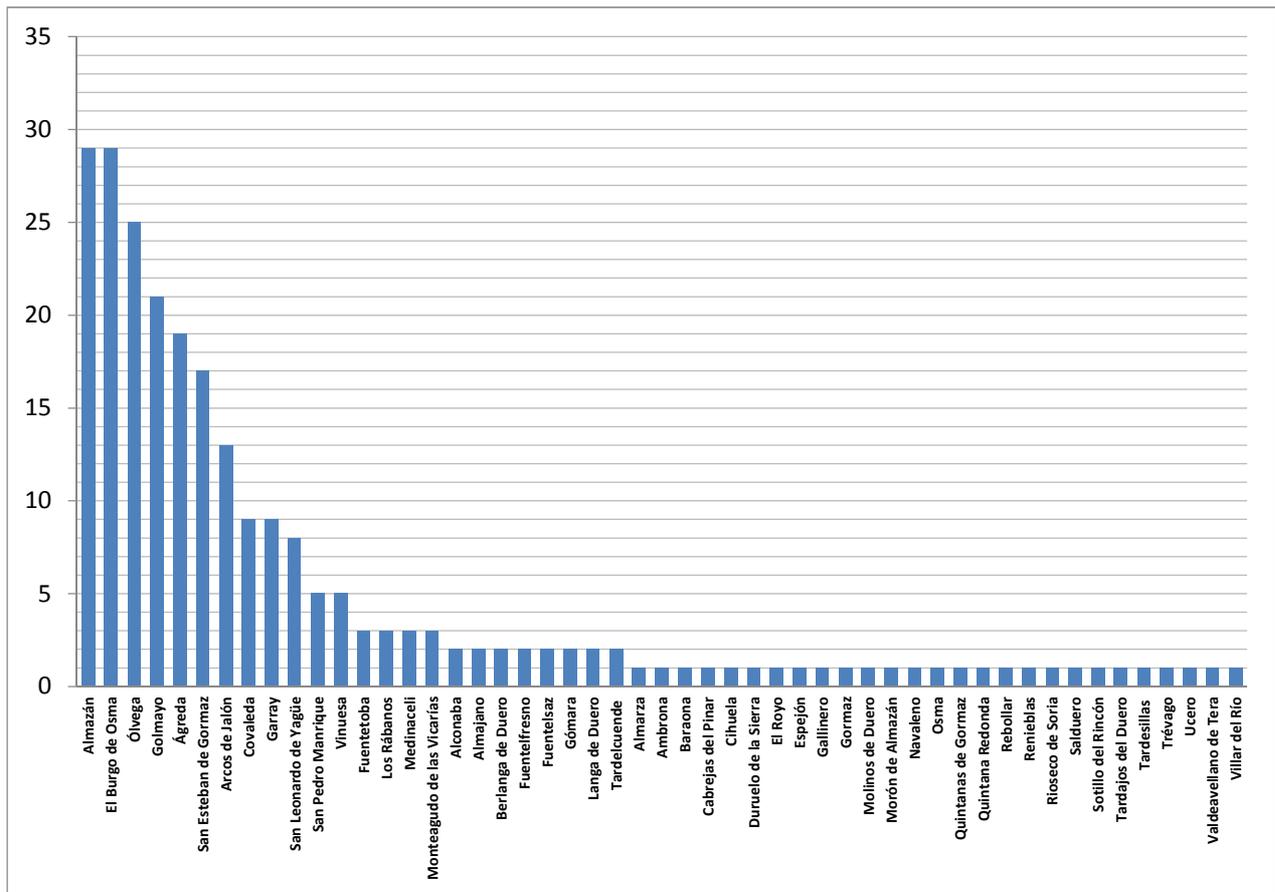


Imagen 17.- Número de solicitudes por municipio. (Descontados los datos de Soria: Nº de Solicitudes: 289) Fuente: Elaboración propia

D. INFORMACIÓN SOLICITUDES CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DE ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE POBLACIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL AÑO 2017

Asociaciones: 82.500 €

RAZON SOCIAL	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO (<i>max 80%</i>)	IMPORTE CONCEDIDO
ONGD CIVES MUNDI	80.000,00 €	39.000,00 €	0,00 €
PUEBLOS EN ARTE	27.924,00 €	22.339,20 €	15.761,70 €
ASOCIACIÓN FORESTAL DE SORIA	49.606,34 €	39.685,07 €	15.631,90
TOTAL	157.530,34 €	101.024,27 €	31.393,60 €

Empresas: 82.500 €

RAZON SOCIAL	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO (<i>Max 80%</i>)	IMPORTE CONCEDIDO
LA EXCLUSIVA LOGÍSTICA SOCIAL S.L.	17.450,00 €	8.700,00 €	6.985,00 €
ENERGÍAS Y ACTIVOS S.L.	24.000,00 €	19.200,00 €	14.650,00 €
ENERGÍAS Y ACTIVOS S.L.	159.000,00 €	127.200,00 €	32.841,00 €
TOTAL	200.450,00 €	155.100,00 €	54.476,00 €

Ayuntamientos: 85.000 €

RAZON SOCIAL	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO (<i>Max 80%</i>)	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE	66.647,87 €	53.318,30 €	41.921,79 €
AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR	10.000,00 €	8.000,00 €	3.000 €
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS DE SORIA	50.055,00 €	25.027,50 €	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE GORMAZ	50.000 €	40.000 €	15.000 €
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAS DE GORMAZ	25.000 €	20.000 €	7.500 €
TOTAL	201.702,87 €	146.345,80 €	67.421,79 €

CONTENIDO DE LOS PROYECTOS

AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA EXPERIMENTAL DE RESINADO UTILIZANDO TALADROS Y BOLSAS DE DECANTADO DE LA RESINA.
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS DE SORIA	DESAFÍO BTT TIERRAS ALTAS. CREACIÓN DE RUTAS BTT A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE CAMINOS HISTÓRICOS DE LA REGIÓN. ASOCIANDO LA ACTIVIDAD A LA CREACIÓN DE LIBROS DEL CAMINO QUE REFLEJEN LA HISTORIA DE LA ZONA.
ONGD CIVES MUNDI	CREACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA FERIA "PRESURA" DE LA REPOBLACIÓN DE LA ESPAÑA VACÍA.
ENERGÍAS Y ACTIVOS S.L.	FOMENTAR LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE CRÍA DE PATOS PARA LA PROVISIÓN A CANARD S.L.
ENERGÍAS Y ACTIVOS S.L.	FOMENTAR Y PROMOVER EL ALQUILER A LARGO PLAZO DE POBLACIÓN URBANITA CERCANA A SORIA A TRAVÉS
PUEBLOS EN ARTE	PROYECTO RUTA 234: FOMENTAR EL INTERÉS TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS QUE ATRAVIESAN LA CARRETERA NACIONAL 234; A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ACCIONES ARTÍSTICAS, CREACIÓN DE UNA IMAGEN IDENTIFICATIVA DE LA RUTA COMUNICACIONES ACERCA DEL VALOR CULTURAL DE LOS PUEBLOS.
AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR	REALIZACIÓN DE MEJORAS EN DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS DEL PUEBLO. ACCESO A WIFI, INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE ACCESO A INTERNET FIJO Y LA INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR.
LA EXCLUSIVA LOGÍSTICA SOCIAL S.L.	LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO HABITAT BY LA EXCLUSIVA QUE SE BASA EN UN MODELO DE ALOJAMIENTO DESTINADO A PERSONAS DEPENDIENTES MAYORES DE 65 AÑOS QUE SEA ALTERNATIVO A LAS RESIDENCIAS.
ASOCIACIÓN FORESTAL DE SORIA	PROYECTO PARA FACILITAR EL ARRAIGO DE JÓVENES Y PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DE NUEVOS POBLADORES A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y VALORIZACIÓN DE RECURSOS AGROFORESTALES EN LA PROVINCIA ATRAVÉS DE: DESARROLLO DE UN PLAN DE FORMACIÓN A ESCOLARES DIRIGIDO A PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO, DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACERCAMIENTO Y DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSITARIOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS Y EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS OPORTUNIDADES EXISTENTES EN EL MEDIO RURAL.

E. RESUMEN PRESUPUESTARIO DE CONCESIÓN

VIVIENDA Y OTRAS MEDIDAS POBLACIONALES 2017				
	Presupuesto Total asignado	Concedido	Nº DE SOLICITUDES	Municipios
2.- Rehabilitación de vivienda rural				
Rehabilitación de viviendas municipales con destino a alquiler	500.000 €	500.000,00 €	34 (53 Viviendas)	34
Rehabilitación de viviendas particulares con destino a alquiler, vinculada a Bolsa de Alquiler.	200.000 €	65.654,47 €	13	13
Rehabilitación de viviendas particulares para la mejora de la accesibilidad	175.000 €	172.177,42 €	74	
Subvenciones para el establecimiento y consolidación de población juvenil en el ámbito rural de Soria,	150.000 €	68.400,00 €		
Honorarios proyecto	45.000 €	10.260,00 €	7	7
Intereses	45.000 €	6.810,00 €	8	6
Alquiler	60.000 €	51.330,00 €	64	
4.- Programa de impulso demográfico.	600.000 €	504.000,00 €	532	
5.- Programas experimentales de atracción de población.	250.000 €	153.291,39 €		
A empresas privadas	82.500 €	54.476,00 €	3	3
A asociaciones y fundaciones	82.500 €	31.393,60 €	3	3
A ayuntamientos: 85.000	85.000 €	67.421,79 €	4	4
6.- Programas experimentales de economía social.	150.000 €			
A empresas	75.000 €	75.000,00 €	28	22
A asociaciones y fundaciones	75.000 €	- €	0	0
	2.025.000 €	1.538.523,28 €		